



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia del Chaco

EDICTO

LLAMADO A CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION, de conformidad Ley 4885/01 y su modificatoria para cubrir el cargo de **ASESOR DE MENORES** para la ciudad de **VILLA ÁNGELA**. (*Acuerdo N° 751 - 11/10/11*).

REQUISITOS: Ser Argentino nativo o naturalizado con diez (10) años de ejercicio de la ciudadanía; título de Abogado expedido por Universidad Nacional o revalidado en el país; tener 27 años de edad y cinco, por lo menos, en el ejercicio activo de la profesión o de la Magistratura (art. 157 – Constitución Provincial 1957/1994) – Requisitos, art. 4° de la Ley 4885/01 y Certificado Ley 4767 – art. 2, inc. b). Foto Carnet, Correo Electrónico y todo otro recaudo que el Consejo pudiere disponer oportunamente.

Los postulantes deberán tener presente el Régimen de Incompatibilidades contemplados en la Ley N° 4865/01.

FECHA INSCRIPCION

APERTURA: 28 de Octubre de 2011.

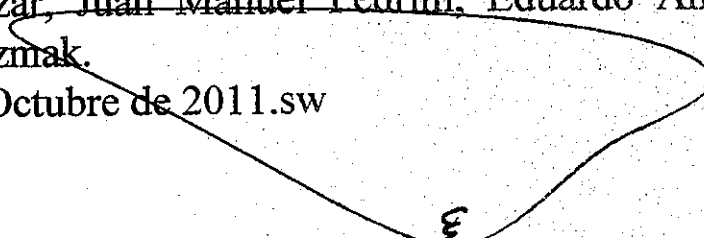
CIERRE: 29 de Noviembre de 2011.

HORARIO: 08,00 a 12,00 horas

LUGAR E INFORMES: Secretaría del Consejo de la Magistratura - América N° 117 - Resistencia - Chaco y página web (www.justiciachaco.gov.ar/Consejo).

Integración del Consejo de la Magistratura: Miguel Ángel Moreschi, Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Ramón Rubén Ávalos, Gloria Beatriz Zalazar, Juan Manuel Pedrini, Eduardo Aníbal Siri, Basilio Gregorio Kuzmak.

Resistencia, 19 de Octubre de 2011.sw


EDUARDO GERMÁN PÉRTILE
Secretario
Consejo de la Magistratura